



	AÑO 2014
AYUDAS A PERSONAS CON ENFERMEDADES RARAS	20.000,00
INGRESO MÍNIMO INSERCIÓN SOCIAL	400.000,00
AYUDAS SOCIALES	670.000,00
AYUDAS PRESTACIONES VITALES	150.000,00
SUMINISTRO AYUDAS TÉCNICAS DEL SAD	20.000,00
GASTOS FUNCIONAMIENTO ASISTENCIA SOCIAL	40.000,00
GASTOS PROGRAMA ALOJAMIENTO ALTERNATIVO	1.470.446,00
CONTRATOS VIGILANCIA CONSEJERIA	61.900,00
PLANES ENTIDADES BIENESTAR SOCIAL	3.124.167,00
SUVENCIONES ASUNTOS SOCIALES	126.837,57
CONVENIOS ENTIDADES BIENESTAR SOCIAL	3.644.632,47
GASTOS ACTIVIDADES TERCERA EDAD	100.000,00
<u>TOTAL CONSEJERÍA DE ASUNTOS SOCIALES</u>	<u>9.827.983,04</u>



PROGRAMA 231: AYUDAS Y ASISTENCIAS SOCIALES

Proyecto: Consejería de Asuntos Sociales

A. SITUACIÓN QUE SE PRETENDE CORREGIR O SOBRE LA QUE SE DESEA INFLUIR

Mejorar permanentemente, con más intensidad en la actual coyuntura socioeconómica, la eficacia y eficiencia de la Consejería, dirigiendo y coordinando ésta en materia jurídica, administrativa, económica y de gestión de la información.

Optimizar la gestión interna de la Consejería y el suministro de información a la ciudadanía sobre los servicios y prestaciones que se gestionan.

Mantenimiento y mejora del estado de bienestar de la ciudad y en especial de los más desfavorecidos, garantizando el derecho universal de acceso a los servicios sociales, ajustando las necesidades y la asignación de recursos a través de la planificación, preservando, en todo caso, las prestaciones garantizadas, especialmente las referidas al ámbito de la dependencia.

Fomentar las acciones relacionadas con la exclusión social diferenciando itinerarios y programas que pudieran dar una mejor respuesta a situaciones diversas: exclusión social derivada de la pérdida del empleo -incluyendo los casos de agotamiento de las prestaciones derivadas del mismo-, discapacidad, enfermedad mental, dependencia y otras situaciones de índole similar.

Ordenar el conjunto de medidas, recursos y acciones necesarios para lograr los objetivos de la política de servicios sociales.



Eliminar las barreras que impiden la participación de los ciudadanos (en especial de los más desfavorecidos) en el estado de bienestar de nuestra ciudad.

Prevenir la exclusión social y combatirla por medio de programas de garantía de ingresos mínimos de inserción, inserción sociolaboral, integración residencial, acompañamiento social, etc.

Promoción y desarrollo de la atención primaria de servicios sociales.

Aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia que establece las condiciones mínimas que garanticen el derecho de las personas en situación de dependencia y el acceso al Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.

Consolidación de la configuración del sistema de servicios sociales que integra la atención a las personas dependientes.

Desarrollo y adecuación de la cartera de servicios sociales, mediante la que se determina el conjunto de prestaciones del sistema público de servicios sociales, con especial interés en:

- Desarrollo de las actuaciones que permitan la permanencia de las personas en su medio el mayor tiempo posible y con el mejor nivel de calidad de vida.
- Disponibilidad de plazas para las situaciones de atención que demandan los ciudadanos: residencial, diurna, nocturna y programas específicos.



- Mantenimiento y mejora de la atención integral de las personas dependientes, mayores y/o con discapacidad y/o personas con enfermedad mental atendidas en centros propios y/o concertados.
- Consolidar el procedimiento de gestión de la dependencia vinculada a la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.
- Establecer y desarrollar los Programas Individuales de Atención de Personas en situación de dependencia.
- Adaptación del modelo de centros ocupacionales a la evolución que presentan los distintos colectivos de personas con discapacidad.
- Sensibilizar a la sociedad respecto de la situación de las personas de edad avanzada dentro de un proceso que conlleva importantes transformaciones de las formas de convivencia y de la estructura del hogar.
- Promover el movimiento asociativo de personas, en materia de servicios sociales.
- Mejorar los canales de comunicación con la ciudadanía en general y especialmente con las personas relacionadas con la dependencia.

CONVENIOS, CONCIERTOS Y SUBVENCIONES.

Con el importe de esta partida presupuestaria se rubrican los convenios de colaboración con asociaciones cuyos objetos sociales están relacionados con las competencias y objetivos de la Consejería, a través de los cuales se instrumentalizan las siguientes subvenciones nominativas.



1.- FEAPS

- **Cuantía presupuestada:** 832.752,29 €.
- **Descripción:** Realización de programas y actividades para discapacitados intelectuales adultos y funcionamiento interno de los centros que poseen.
- **Empleo generado o mantenido en la entidad perceptora ^(*):** 30 puestos de trabajo

2.- ASOCIACIÓN SÍNDROME DE DOWN

- **Cuantía presupuestada:** 106.313,28 €.
- **Descripción:** Programas de integración social que ayuden en la tarea de conseguir contribuir a la mejora de las condiciones integrales de las personas con síndrome Down, así como de los familias en su tarea de tutores y al funcionamiento interno de la Asociación.
- **Empleo generado o mantenido en la entidad perceptora ^(*):** 4 puestos de trabajo

3.- ADEN

- **Cuantía presupuestada:** 92.552,29 €.
- **Descripción:** Programas para la integración social que ayuden a conseguir la mejora de las condiciones integrales de las personas discapacitadas por



enfermedades neurológicas y sus familias y para el propio funcionamiento interno de la Asociación.

- **Empleo generado o mantenido en la entidad perceptora^(*):** 4 puestos de trabajo

4.- APASCIDE

- **Cuantía presupuestada:** 101.910 €.
- **Descripción:** Ejecución de programas para el desarrollo de actividades de integración social que ayuden en la tarea de conseguir contribuir a la mejora de las condiciones integrales de las personas aquejadas de sordoceguera, así como la de sus familiares y para el funcionamiento de la Asociación.
- **Empleo generado o mantenido en la entidad perceptora^(*):** 6 puestos de trabajo

5.- ACEFEP

- **Cuantía presupuestada:** 121.049,91 €.
- **Descripción:** Ejecución de programas de desarrollo personal e integración social que contribuyan a la mejora de la calidad de vida de las personas aquejadas de enfermedad mental, así como de los familiares de los mismos y para el funcionamiento interno de la Asociación.
- **Empleo generado o mantenido en la entidad perceptora^(*):** 5 puestos de trabajo



6.- COCEMFE

- **Cuantía presupuestada: 170.477,57 €.**
- **Descripción:** Programas de actuación para proporcionar a las personas con discapacidad física y orgánica la calidad de vida que genera la igualdad de oportunidades de todos ellos y sus familias y para el propio funcionamiento de la Asociación.
- **Empleo generado o mantenido en la entidad perceptora^(*):** 6 puestos de trabajo

7.- ALCER

- **Cuantía presupuestada: 91.244,83 €.**
- **Descripción:** Actividades de integración social que ayuden a contribuir a la mejora de las condiciones integrales de las personas aquejadas de enfermedades renales y sus familias y para el propio funcionamiento de la Asociación.
- **Empleo generado o mantenido en la entidad perceptora^(*):** 3 puestos de trabajo

8.- ALZHEIMER AFA

- **Cuantía presupuestada: 156857,91 €.**



- **Descripción:** Ejecución de actuaciones que garanticen una adecuada calidad de vida de los enfermos de Alzheimer u otras demencias y apoyo a sus familiares o cuidadores , proporcionándoles una atención social que contribuya a paliar su situación y para el funcionamiento de la Asociación.
- **Empleo generado o mantenido en la entidad perceptora^(*):** 10 puestos de trabajo

9.- ACEPAS

- **Cuantía presupuestada:** 171.270 €.
- **Descripción:** Ejecución de programas para el desarrollo de actividades de integración social que ayuden a contribuir a la mejora de la condiciones integrales de las personas con deficiencias auditivas, así como de los familiares de los mimos y para el funcionamiento de la citadas Asociación.
- **Empleo generado o mantenido en la entidad perceptora^(*):** 6 puestos de trabajo

10.- COMUNIDAD ADORATRICES

- **Cuantía presupuestada:** 66.543,75 €.
- **Descripción:** Atención residencial a mujeres que se encuentren en situación de grave dificultad social y necesidad urgente de alojamiento.
- **Empleo generado o mantenido en la entidad perceptora^(*):** 3 puestos de trabajo



11.- LUNA BLANCA

- **Cuantía presupuestada:** 50.000,00 €.
- **Descripción:** Mantenimiento de un comedor social para personas necesitadas durante la celebración del Ramadán.
- **Empleo generado o mantenido en la entidad perceptora^(*):** No procede cuantificación

12.- CRUZ ROJA (PUNTOS DE ENCUENTRO)

- **Cuantía presupuestada:** 167.425,22 €.
- **Descripción:** Facilitar un punto de encuentro de familias en conflicto que garanticen el derecho de los hijos a mantener contacto con los padres y sus respectivas familias sea cual sea el motivo de la ruptura familiar, siempre que conlleve una separación temporal o definitiva de los menores de su núcleo familiar habitual.
- **Empleo generado o mantenido en la entidad perceptora^(*):** 5 puestos de trabajo

13.- CRUZ ROJA (CENTRO DEL MAYOR)

- **Cuantía presupuestada:** 89.310,00 €.



- **Descripción:** Realización de actividades y funcionamiento del Centro del Mayor, atendiendo a las necesidades de ocio y tiempo libre que requieran las personas mayores.
- **Empleo generado o mantenido en la entidad perceptora^(*):** 3 puestos de trabajo

14.- CRUZ BLANCA ATENCION RESIDENCIAL

- **Cuantía presupuestada:** 295.492,50
- **Descripción:** Atención residencial a mayores que se encuentren en situación de abandono o en grave dificultad para ser atendidos en su domicilio. Atención residencial a personas mayores de edad con discapacidad psíquica que precisen ser acogidos en un centro.
- **Empleo generado o mantenido en la entidad perceptora^(*):** 9 puestos de trabajo

15.- CRUZ BLANCA (FUNDACIÓN TUTELAR)

- **Cuantía presupuestada:** 15.000,00 €.
- **Descripción:** Creación de una fundación tutelar para personas declaradas incapaces y con necesidad de tutela o curatela legal.
- **Empleo generado o mantenido en la entidad perceptora^(*):** 1 puesto de trabajo



16.- CÁRITAS DIOCESANA

- **Cuantía presupuestada:** 170.000,00 €.
- **Descripción:** Reparto de alimentos a personas y familias con escasos recursos económicos.
- **Empleo generado o mantenido en la entidad perceptora^(*):** No procede cuantificación

17.- CONSEJO DEL MAYOR

- **Cuantía presupuestada:** 9.500,00 €.
- **Descripción:** Organización y funcionamiento ordinario del Consejo del Mayor.
- **Empleo generado o mantenido en la entidad perceptora^(*):** No procede cuantificación

18.- ASOCIACIÓN DE FIBROMIALGIA

- **Cuantía presupuestada:** 15.356,25 €.
- **Descripción:** Ejecución de programas y actividades que mejoren la calidad de vida de las personas afectadas por esta enfermedad
- **Empleo generado o mantenido en la entidad perceptora^(*):** 2 puestos de trabajo



19.- DIGMUN

- **Cuantía presupuestada:** 15.663,38 €.
- **Descripción:** Luchar contra la vulneración de la dignidad de mujeres y niñ@s, la feminización de la pobreza y la violencia de género, proporcionando una atención social que contribuya a compartir la dignidad de la humanidad.
- **Empleo generado o mantenido en la entidad perceptora^(*):** 2 puestos de trabajo

20.- EMPRESA DE AUTOBUSES HADU - ALMADRABA

- **Cuantía presupuestada:** 160.000,00 €.
- **Descripción:** Bonificaciones en el transporte urbano a los colectivos vulnerables de la Ciudad.
- **Empleo generado o mantenido en la entidad perceptora^(*):** No procede cuantificación

21.- ASOCIACIÓN CEUTI DE FAMILIAS NUMEROSAS

- **Cuantía presupuestada:** 14.552,46 €.
- **Descripción:** Información y Asesoramiento a las familias numerosas de la ciudad.



- **Empleo generado o mantenido en la entidad perceptora^(*):** No procede cuantificación

22.- ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE LUCHA CONTRA EL CANCER (AECC)

- **Cuantía presupuestada:** 32.250,00 €.
- **Descripción:** Atención psicosocial, prevención y voluntariado para personas diagnosticadas de esta enfermedad y su entorno.
- **Empleo generado o mantenido en la entidad perceptora^(*):** 2 puestos de trabajo

23.- ENFERMOS SIN FRONTERAS –COOPERACIÓN INTERNACIONAL-

- **Cuantía presupuestada:** 12.000,00 €.
- **Descripción:** Atención médica y psicológica de personas enfermas residentes en otro país.
- **Empleo generado o mantenido en la entidad perceptora^(*):** No procede cuantificación

24.- BANCO DE ALIMENTOS CEUTA (BANCOCEUTA)

- **Cuantía presupuestada:** 41.926,36 €.



- **Descripción:** Distribución de alimentos a personas y familias sin recursos económicos.
- **Empleo generado o mantenido en la entidad perceptora^(*):** No procede cuantificación

25.- ASOCIACIÓN AUTISMO

- **Cuantía presupuestada:** 100.000,00 €.
- **Descripción:** Ejecución de programas que incrementen la calidad de vida de los niños que presentan TEA y la de sus familias.
- **Empleo generado o mantenido en la entidad perceptora^(*):** 2 puestos de trabajo

26.- HERMANOS FRANCISCANOS DE LA CRUZ BLANCA (CASA SAN VICENTE DE PAUL)

- **Cuantía presupuestada:** 1.958.960,00 €.
- **Descripción:** Prestación de los servicios de Ayuda a domicilio básica, con el objeto de evitar institucionalizaciones y facilitar la permanencia en los propios domicilios.
- **Empleo generado o mantenido en la entidad perceptora^(*):** 63 puestos de trabajo



27.- ASOCIACIÓN SÍNDROME DE DOWN

- **Cuantía presupuestada:** 60.837,57 €.
- **Descripción:** Financiación para la adquisición del local de la Asociación.
- **Empleo generado o mantenido en la entidad perceptora^(*):**No procede cuantificación

28.- CONVENIO LOCAL FUNDACIÓN ALBERTO GALLARDO

- **Cuantía presupuestada:** 66.000,00 €.
- **Descripción:** Ayudas para el local de la Asociación.
- **Empleo generado o mantenido en la entidad perceptora^(*):**No procede cuantificación

29.- CONVENIO LOCAL FUNDACIÓN CRUZ BLANCA

- **Cuantía presupuestada:** 145.184,47 €.
- **Descripción:** Habilitación Economato Casa Familiar San Vicente de Paul
- **Empleo generado o mantenido en la entidad perceptora^(*):**No procede cuantificación



30.- FUNDACION ALBERTO GALLARDO

- **Cuantía presupuestada:** 200.000,00 €.
- **Descripción:** Centro Integral de Prevención de la Dependencia y Promoción de la Autonomía Personal.
- **Empleo generado o mantenido en la entidad perceptora^(*):** 9 puestos de trabajo

31.- CERMI: Gestión Administrativa

- **Cuantía presupuestada:** 8.164,56 €.
- **Descripción:** Labores administrativas de las asociaciones vinculadas al CERMI.
- **Empleo generado o mantenido en la entidad perceptora^(*):** 1 puesto de trabajo

32.- CRUZ ROJA AYUDA ALIMENTOS

- **Cuantía presupuestada:** 200.000,00 €.
- **Descripción:** Distribución de alimentos a personas y familias sin recursos económicos.
- **Empleo generado o mantenido en la entidad perceptora^(*):** No procede cuantificación



(*) El empleo generado o mantenido indicado se refiere a las personas que formalizan o conservan relación contractual con la entidad subvencionada para el desarrollo del objeto del convenio.

B. OBJETIVOS / INDICADORES

Objetivo1: Ingresos mínimos de inserción: Garantizar ingresos mínimos de supervivencia a personas en riesgo de exclusión social, pretendiendo incidir, fundamentalmente, en prevenir la pobreza y sus efectos.

Objetivo 2: Ayudas Sociales: Dar cobertura económica, de forma puntual, a familias con escasos recursos económicos, con el objeto de satisfacer sus necesidades primarias, mejorando su calidad de vida y, en lo posible, tratando de normalizar su situación.

Objetivo 3: Ayudas Técnicas Servicio de Atención Domiciliaria: Proporcionar ayudas técnicas ya sean para enseres o adaptaciones del hogar que faciliten la atención y permanencia del usuario en su propio domicilio.

Objetivo 4: Gastos de funcionamiento de la Consejería: Cobertura gastos mantenimientos varios y adquisición de material necesario para el propio funcionamiento del servicio (tarjetas estacionamiento personas con minusvalía motora, carnés de pensionistas para el transporte urbano, expedición títulos familia numerosa, registro de parejas de hecho...).

Objetivo 5: Programa Alojamiento Alternativo: Ofrecer a individuos o familias en situación de necesidad alojamiento temporal (alojamientos en establecimientos hoteleros o proporcionando ayudas para alquiler), con la



finalidad de que puedan contar con un marco estable para el desarrollo de una vida normalizada.

Objetivo 6: Contrato vigilancia Consejería: Contratar vigilancia privada para prevenir situaciones de conflicto que alteren el normal funcionamiento del servicio en las distintas dependencias de la Consejería.

Objetivo 7: Convenios y conciertos con entidades de bienestar social: Promover y potenciar la realización de programas de colaboración con otras Entidades, que permitan mejorar e incrementar el sistema de recursos de asistencia social.

Objetivo 8: Planes de bienestar social. Acción social: Ofrecer una serie de atenciones de carácter personal, psicosocial, educativo, doméstico y técnico a personas y familias con dificultades para procurarse su bienestar físico, social y psicológico, proporcionándoles la posibilidad de continuar en su entorno.

Objetivo 9: Subvenciones Asuntos Sociales: Contribuir a que las personas con síndrome Down cuenten con un local adecuado para el desarrollo de sus actividades.

Objetivo 10: Ayudas Prestaciones Vitales: Dar cobertura económica, de forma extraordinaria y puntual, a familias sin recursos que permitan dar satisfacción a las necesidades vitales.

Descripción de indicadores	Hecho
----------------------------	-------

/Previsto

1.- Ingresos mínimos de inserción



- *Nº de solicitudes recibidas en 2012*
211
- *Nº de solicitudes tramitadas 2012*
211
- *Nº de Ayudas concedidas 2012*
133
- *Nº medio de miembros de la unidad familiar beneficiaria*
3,3
- *Período medio de mantenimiento de los ingresos*
60 meses (*)
- *Actuaciones complementarias desarrolladas para paliar dicha situación* 10

(*) Plazo máximo

2.- Ayudas Sociales

- *Nº de personas beneficiarias de las distintas prestaciones*
7.832
- *Nº de personas beneficiarias de todas las prestaciones*
5.267
- *Nº medio de miembros de la unidad familiar beneficiaria*
4

3.- Suministro ayudas técnicas del SAD

- *Nº de actuaciones en viviendas beneficiarias*
26
- *Nº de beneficiarios previstos*
30



4.- Gastos de funcionamiento departamento asistencia social

- *Nº contratos a suscribir de mantenimiento*

2

5.- Programa alojamiento alternativo

- *Nº de habitaciones ocupadas en establecimientos hoteleros*

34

- *Nº de personas alojadas en establecimientos hoteleros*

67

- *Coste medio del servicio*

20 €/día

- *Nº de viviendas arrendadas*

417

- *Nº de personas alojadas mediante arrendamiento de vivienda*

1.472

- *Coste medio del servicio mensual / familia*

299,76 €

- *Nº total de personas alojadas*

1.539

- *Nº total de familias alojadas*

451

- *Nº medio de miembros de unidades familiares alojadas*

3,53

6.- Contrato vigilancia Consejería

- *Horas de servicio externo estimadas*

3.120



- *Coste / hora del servicio externo*
15,40 €
- *Nº de dependencias vigiladas*
3
- *Nº de vigilantes que prestan servicio*
3
- *Horario de vigilancia*
laboral diurno
- *Vigilancia en no laborales y festivos*
NO

7.- Convenios y conciertos con entidades de bienestar social

- *Nº de entidades subvencionadas*
23
- *Nº de personas beneficiarias de los convenios*
2.545
- *Nº de personas beneficiarias indirectas de los convenios*
10.000
- *Nº de empleos generados o mantenidos con los convenios*
115
- *Nº de controles a realizar a entidades subvencionadas*
46

8.- Planes de Bienestar Social, Acción Social

- *Nº de planes establecidos*
3
- *Nº de personas afectadas en teleasistencia*
709



- *Nº de personas atendidas con el SAD*
411
- *Nº de asistencias domiciliarias realizadas*
804
- *Nº de equipos de atención domiciliaria en viviendas*
637

9.- Subvenciones Asuntos Sociales

- *Nº previsto de subvenciones a conceder en 2013*
2
- *Importe medio de las subvenciones*
126.837,57 €

C. INGRESOS PROPIOS DEL PROGRAMA

- **Transferencia Ministerio de Servicios Sociales para Programas Concertados**
1.269.052,00 €
- **Transferencia Ministerio de Servicios Sociales para Convenio de Asistencia Social**
2.000.000,00 €



PROGRAMA 234: GASTOS ACTIVIDADES 3ª EDAD

Proyecto: Consejería de Asuntos Sociales

A. SITUACIÓN QUE SE PRETENDE CORREGIR O SOBRE LA QUE SE DESEA INFLUIR

Se pretende mejorar la calidad de vida de los mayores a través de programas o acciones que favorezcan su propia promoción y posibilidad de participación social. Las actividades desarrolladas son de tipo formativa, lúdica, cultural, de promoción, de ocio y tiempo libre, de participación etc.

B. OBJETIVOS / INDICADORES

El objetivo único del programa es dar cobertura a todas las actividades desarrolladas por el servicio de atención a los mayores.

Descripción de indicadores

Previsto

1.- Actividades 3ª edad

- *Nº personas de la tercera edad perceptores de IMIS*
3
- *Nº personas de la tercera edad participantes en talleres*
283
- *Nº de actividades proyectadas*
15
- *Nº de almuerzos / cenas previstos*
4



- *Nº de asistentes previstos a almuerzos / cenas*
1.900
- *Coste máximo por comensal previsto*
22 €
- *Nº de residencias para personas de la 3ª edad*
1
- *Nº de plazas en residencias*
10
- *Nº de plazas ocupadas*
10
- *Nº de plazas libres*
0
- *Nº de contrataciones externas a realizar*
4
- *Nº de puestos de trabajo no estructurales promovidos por el programa* 4

C. INGRESOS PROPIOS DEL PROGRAMA

No existen